MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025-273253 -MEBOG-COMAN-ASJUR-32.11

Bogotá, D.C., 12 MAYO 2025

Señor
LUIS ALFONSO BUELVA MARTÍNEZ
Luisbuelva5406@gmail.com
Calle 77 Sur 87C-61
3242820055
Bogotá D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GS-2025-047758-MEBOG del 28 de enero de 2025, suscrito por el señor intendente MARCOS ANTONIO BUSTAMANTE ACEVEDO Comandante de Patrulla de Vigilancia, a través de la cual deja a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, marca BLOW TR 9202, calibre 9 MM PA, serie nro. B17I1-20120568, 01 proveedor y 04 cartuchos para la misma, en procedimiento de incautación efectuado el 26 de enero de 2025, conforme al literal C del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*.

Por lo anterior, de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación administrativa del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía. Así mismo, allegar el acervo documental que considere pertinentes, esto, con el fin de garantizar los derechos procesales que trata el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado 061-AR-MEBOG-2025.

Atentamente,

Mayor **NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá

Elaboró: SI. DIEGO ANDRÉS LEMUS MESA
MEBOG- ASJUR.

Revisó: SI. FERNEY BARRETO SÁNCHEZ
MEBOG- ASJUR.

Fecha de elaboración: 12/05/25
Ubicación: documentos 2025

Avenida la Esmeralda nro. 22-68, Bogotá
Teléfono: 3203023976
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA